

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 121

Fecha: 31/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120080014400	Ejecutivo	VLADIMIR BEJARANO SOLIS	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto concede recurso de apelación INTERL.635-ABSTENERSE DE REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 593 DEL 9 DE JULIO DE 2018, ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO 593 DEL 9 DE JULIO DEL 2018-DICTADO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, SE LE CONCEDE 5 DÍAS AL RECURRENTE PARA APORTAR LOS RECURSOS NECESARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LAS COPIAS PERTINENTES, HECHO LO ANTERIOR ENVIASE LAS COPIAS AL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN	30/07/2018	1	Ver.
27001310500120170001800	Ordinario	MANUEL FELIPE CORDOBA MENA	AXA COLPATRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.393- QUE LA PARTE DEMANDANTE SE APERSONE DE LA PRACTICA DEL EXAMEN MEDICO LEGAL QUE LE FUE DECRETADO EN EL PRESENTE ASUNTO Y ALLEGARLO AL PROCESO COMO PRUEBA, FIJARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2018, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, A LA HORA DE LAS 9:00AM	30/07/2018	1	Ver.
27001310500120180004500	Ordinario	MARIA ENITH BEJARANO PINILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PRTECCIO	Auto solicita remisión de expedientes SUST.392- REMITIR EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR MARIA ENITH BEJARANO PINILLA , CONTRA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL UGPP, AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ DE BUENA VENTURA VALLE, COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN A LA DEMANDANTE SEÑORA MARIA ENITH BEJARANO PINILLA, Y A SU APODERADO JUDICIAL PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS	30/07/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 31/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO